



Universidad  
Nacional de Música

Comisión Revisadora de  
Proyecto Artísticos

# Convocatoria de Proyectos Artísticos-Musicales para el periodo 2027

**Cierre de convocatoria: 31 de agosto de 2026**

## **LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2027**

Este formato constituye un requisito obligatorio para la admisibilidad de las propuestas. Debe ser redactado en tipografía Arial 11, interlineado 1.15, respetando la estructura y sin exceder un máximo de 10 páginas.

Conforme al Artículo 34. ° del Reglamento de Eventos vigente, los expedientes presentados a través de la Mesa de Partes Virtual deben cumplir con la siguiente documentación de respaldo:

### **1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO**

**Tipo:** Especificar si la naturaleza es Académica, Artística/Institucional o de Extensión.

“Naturaleza Académica: Se refiere a toda actividad orientada directamente al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación curricular, el desarrollo teórico-práctico y la investigación científica o metodológica en el ámbito musical. Su fin primordial es la transferencia de conocimiento técnico, pedagógico o especializado dentro de la comunidad universitaria.

Naturaleza Artística / Institucional: Comprende aquellos eventos, presentaciones o proyectos destinados a la producción, ejecución e interpretación musical de cara a la comunidad. Resalta la excelencia interpretativa y la identidad cultural.

Naturaleza de Extensión: Abarca las iniciativas que buscan proyectar el quehacer musical y cultural de la universidad hacia la sociedad civil, vinculando a la institución con públicos externos, poblaciones vulnerables u otras organizaciones. Su objetivo es democratizar el acceso a la cultura, generar impacto social y promover la responsabilidad social universitaria”

**Título del proyecto:** (Debe denotar claridad, precisión y reflejar directamente el contenido y la naturaleza de la propuesta artística o académica).

**Responsable / Coordinador técnico:** (Nombre completo, cargo o condición académica, departamento, especialidad a la que representa, correo electrónico institucional y teléfono de contacto).

**Tipo de evento:**

- ✓ Académico (Clases maestras, seminarios, conferencias, talleres pedagógicos).
- ✓ Artístico / Institucional (Temporadas de conciertos, festivales, producciones líricas, encuentros de elencos).
- ✓ Proyectos de Extensión.

**Especialidad prioritaria vinculada:**

- ✓ Canto
- ✓ Oboe / Fagot
- ✓ Educación Musical
- ✓ Dirección Coral
- ✓ Corno
- ✓ Composición
- ✓ Otra especialidad (Especificar): \_\_\_\_\_

## 2. JUSTIFICACIÓN Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. **Fundamentación y Alineamiento:** Desarrollar el sustento técnico de la propuesta, la relevancia del repertorio o temáticas seleccionadas y el valor agregado que aporta al desarrollo académico y artístico de la Universidad Nacional de Música

Alineamiento con el PEI 2026-2030: Detallar explícitamente la forma en que el proyecto coadyuva al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la institución (OEI.01 u OEI.02) y sus respectivas metas.

*“OEI.01: Fortalecer la formación académica artístico-musical de los estudiantes. Proyectos orientados al aprendizaje situado, recitales de especialidad, clases maestras, festivales, encuentros entre otros que favorezca el perfil de egreso de los programas de pregrado.*

*OEI.02: Fomentar la investigación, innovación y transferencia tecnológica artístico-musical. Propuestas que involucren el uso del Laboratorio de Música Electroacústica y Arte Sonoro, la creación de nuevos repertorios contemporáneos, la musicología o residencias artísticas de composición.*

*Descentralización Cultural: Actividades que proyecten el quehacer académico de la universidad hacia regiones fuera de Lima Metropolitana, promoviendo el intercambio pedagógico y artístico”*

## 3. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- **Objetivo general:** (Meta que se pretende alcanzar con la ejecución integral del proyecto).
- **Objetivos específicos:** (Enunciados operativos, claros y medibles que secuencian las acciones necesarias para alcanzar el objetivo general; máximo tres).
- **Público beneficiario:** Identificar y cuantificar estimativamente la población objetivo (estudiantes y docentes de la UNM, alumnos de instituciones musicales externas, público general, colectivos comunitarios, entre otros).

## 4. DE LA VERIFICACIÓN Y DOSSIER DE LOS EXPOSITORES

A fin de asegurar la excelencia de las actividades, el responsable del proyecto deberá adjuntar de manera obligatoria la documentación de los ponentes, directores o artistas invitados:

1. **Reseña curricular:** Sumilla profesional orientada a la trayectoria del especialista (máximo 200 palabras por participante).
2. **Portafolio y Enlaces de verificación digital:** Se deberán consignar sitios web oficiales, redes artísticas de visibilidad pública que permitan a la Comisión Revisora validar la vigencia.
3. **Material gráfico de respaldo:** Fotografías artísticas para los procesos de prensa y difusión institucional.

## 5. CRONOGRAMA OPERATIVO DE EJECUCIÓN (LÍNEA DE TIEMPO)

Describir detalladamente el desarrollo temporal de las actividades críticas del proyecto, considerando fases previas y de posproducción.

- A. Fase de Preproducción y Planificación (Etapa de Viabilidad y Convocatoria).
- B. Fase de Ejecución y Producción (Etapa de Desarrollo y Coordinación Artística)
- C. Fase de Posproducción y Cierre (Etapa de Evaluación y Rendición Administrativa)

Diagrama de Gantt

Fases / Actividades	Periodo (mes, semana, día)	Periodo (mes, semana, día)	Periodo (mes, semana, día)	Periodo (mes, semana, día)
A. FASE DE PREPRODUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN				
1. ...				
2. ....				
3. ....				
B. FASE DE EJECUCIÓN Y PRODUCCIÓN				
4. ....				
5. ....				
6. ....				
C. FASE DE POSPRODUCCIÓN Y CIERRE				
7. ....				
8. Presentación del Informe Final de Gestión				

**Certificación:** Cada propuesta técnica deberá consignar con claridad si el evento contempla la entrega de certificaciones. Para ello, el responsable del proyecto deberá estipular si la actividad posee valor académico formal o es de carácter estrictamente de difusión cultural. La modalidad y condición de la certificación, precisando si se emitirá en calidad de *Organizador*, *Ponente / Artista invitado* o *Asistente*, detallando las horas cronológicas correspondientes que cumplan con la normativa interna para su visado y registro.

## 6. PLAN PRESUPUESTARIO Y LOGÍSTICA REQUERIDA

- **Presupuesto Analítico Projectado (en Soles):** Desglosar los costos por rubros específicos necesarios para la viabilidad de la propuesta (materiales didácticos, adquisición de partituras originales, honorarios para conferencistas o solistas externos, servicios de transporte de instrumentos, otros aspectos logísticos que se desprendan del proyecto).
- **Estructura de Financiamiento:**
  - ✓ Monto solicitado a la UNM (detallado por servicios o producto). Detalle exhaustivo de costos indicando el monto real solicitado a la UNM y el financiamiento complementario
  - ✓ Monto autofinanciado / Aportes de coorganizadores / Auspicios externos (si fuera el caso).
  - ✓ Inversión Total Estimada del Proyecto.
- **Requerimientos Técnico-Escénicos Especializados:** Especificar con exactitud las necesidades de instrumental, de infraestructura, de tipo de locación/escenario, de soporte técnico (sonido y luces), personal de apoyo, entre otros.

## DEL CIERRE DE PROYECTO Y MEJORA CONTINUA

Para salvaguardar la transparencia en la ejecución y recolectar data valiosa que retroalimente la planificación de nuestra casa de estudios, se establecen los siguientes mecanismos al término de la actividad:

1. **Informe final de gestión:** En un plazo máximo de quince (15) días hábiles tras la ejecución del proyecto, el responsable deberá presentar ante la Dirección de PAMRES un informe detallado con las evidencias de cumplimiento, metas alcanzadas y la ejecución logística real.
2. **Encuesta de satisfacción (Medición de impacto):** Como requisito obligatorio anexo al informe final, se deberá aplicar una encuesta estructurada de satisfacción a los participantes de la comunidad universitaria y al público asistente. Los resultados deberán ser procesados y consolidados gráficamente por el responsable del proyecto, identificando las fortalezas y las oportunidades de mejora técnica para futuras ediciones.